

**EXTERNALIZACIÓN** 

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATO DE OBRAS DE LA 1º FASE DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "NÚÑEZ DE BALBOA"ALBACETE

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



# CONTRATO DE OBRAS DE LA 1º FASE DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "NÚÑEZ DE BALBOA"ALBACETE

### PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	26 de noviembre de 2025
Licitación	CONTRATO DE OBRAS DE LA 1º FASE DE LA REFORMA INTEGRAL DE
	LA RESIDENCIA DE MAYORES "NÚÑEZ DE BALBOA"ALBACETE
Presupuesto de Licitación	6.050.321,43 EUR
Entidad Contratante	Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta
	de Comunidades de Castilla-La Mancha
Fecha de Presentación	Hasta el 15/12/2025 a las 14:00
Clasificación	C-2-5

### 1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

### 2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

### 3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

### DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

<u>CRITERIO Nº 1: Memoria de desarrollo de los trabajos:</u> Ponderación 15% del total. Puntuación: 0-15 puntos. En este criterio se valoran las medidas propuestas por la entidad licitadora para la menor afección al funcionamiento normal de la residencia durante la ejecución de la obra, en coherencia con la seguridad y salud y los medios auxiliares propuestos. Se valoran, además, las prescripciones establecidas para minorar el polvo y ruido. Todo ello siguiendo una programación de la obra realista, ajustándose al Proyecto de Ejecución aprobado y adecuada al propósito que se pretende.

Se establecen los siguientes subcriterios con su correspondiente valoración:

- Subcriterio 1.1.- Memoria descriptiva de la programación de la obra. Ponderación: 7 %. Puntuación: 0-7 puntos. Se valorarán las medidas propuestas para la menor afección al funcionamiento normal de la residencia y molestias a las personas usuarias y trabajadores/as, así como las medidas de seguridad y salud tomadas durante la ejecución. Este subcriterio se valora según el siguiente cuadro: PLIEGO
- Subcriterio 1.2.- Medidas para minorar el ruido y el polvo resultante de la obra. Ponderación: 6 %. Puntuación: 0-6 puntos. Se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el ruido producido por las actividades relacionadas con las obras; se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el polvo producido durante las obras. Este subcriterio se valorará según el siguiente cuadro para cada uno de los dos elementos: RUIDO (3 puntos) y POLVO (3 puntos): PLIEGO

Subcriterio 1.3.- Memoria descriptiva de los medios auxiliares a utilizar en esta obra. Ponderación: 2 %. Puntuación: 0-2 puntos. Se valorará los medios auxiliares a disposición de la ejecución de la obra, su diversidad y adecuación al objeto, la edad de la maquinaria y la seguridad de su utilización. La mejor oferta obtendrá 2 puntos. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional.





# CONTRATO DE OBRAS DE LA 1º FASE DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "NÚÑEZ DE BALBOA"ALBACETE

## C<u>RITERIO Nº 2: Utilización de materiales reciclados:</u> Ponderación 5% del total. Puntuación: 0-5 puntos.

El reciclado de residuos de construcción y demolición permite maximizar los recursos disponibles reduciendo el consumo de recursos naturales, su recolección, transformación y transporte, así como minimizar el consumo de energía en el proceso de transformación.

Se valorará la utilización de materiales reciclados mediante compromiso expreso de utilización por parte de la empresa licitadora. Se valorará cada unidad de obra donde se incluyan materiales reciclados con certificado de procedencia del material o de su proceso de fabricación en el que incluya el porcentaje de material reciclado. La licitadora que no realice propuesta alguna en este sentido obtendrá 0 puntos. La mejor oferta obtendrá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional.

- En este archivo las empresas licitadoras deberán incluir la siguiente documentación: (indicar)
- a) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA, con descripción de las medidas propuestas para la menor afección al funcionamiento normal de la residencia, y molestias a las personas usuarias y trabajadores/as, así como las medidas de seguridad y salud tomadas durante la ejecución (en correspondencia con el subcriterio 1.1).
- b) Propuesta de las medidas a las que se compromete la entidad licitadora para minorar el ruido y el polvo resultante de la obra (en correspondencia con el subcriterio 1.2)
- c) Memoria descriptiva de los medios auxiliares a utilizar en esta obra. Con descripción pormenorizada material reciclado (en correspondencia con el Criterio nº 2). PÁGINAS (incluidas portadas e índices). de la maquinaria según tajos, régimen de tenencia, su edad de utilización y las medidas propuestas por la entidad licitadora para su utilización segura (en correspondencia con el subcriterio 1.3)
- d) Relación de las unidades de obra en las que se incluyen materiales reciclados con certificado de procedencia del material o de su proceso de fabricación, en el que se incluyan los porcentajes de material reciclado (en correspondencia con el Criterio nº 2).

### 4.- Presentación

• Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones





# CONTRATO DE OBRAS DE LA 1º FASE DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "NÚÑEZ DE BALBOA"ALBACETE

### **PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

#### Notas:

- 1 Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
  - -50% a la aceptación del presupuesto.
  - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 Impuestos no incluidos.
- 7 Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

26 de noviembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

